

**RESOLUCIÓN No. 0557 DEL 14 DE MARZO DE 2023**

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública María Mercedes Gómez Patiño”*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No. 239 del 2022 y,

**CONSIDERANDO**

Que el servidor público **Andrés Felipe Suarez Ávila**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.016.035.344**, quien desempeña el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, asignado en la Subdirección Local Barrios Unidos Teusaquillo, solicitó licencia por luto desde el 14 de marzo de 2023 y hasta el 22 de marzo de la presente anualidad, inclusive.

Que mediante correo electrónico de fecha 14 de marzo de 2023, la dra. Fanny Melina Gutiérrez Garzón quien se desempeña como Directora Territorial, dispuso:

*“De manera atenta, me permito informar que el Subdirector Andrés Felipe Suarez, reportó licencia de luto por el fallecimiento de su madre, por lo que solicitó su colaboración en la designación de la profesional Mercedes Gómez Patiño como Subdirectora encargada, durante el proceso de licencia”*

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.*

Que, revisada la historia laboral de la servidora pública **María Mercedes Gómez Patiño**, identificada con la cédula de ciudadanía número **51.616.256**, quien ocupa actualmente el cargo de **Profesional Universitario Código 219, Grado 12** en la Subdirección Local Barrios Unidos Teusaquillo, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local Barrios Unidos Teusaquillo de la Secretaría Distrital de



## RESOLUCIÓN No. 0557 DEL 14 DE MARZO DE 2023

*"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública María Mercedes Gómez Patiño"*

Integración Social.

Que, con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la Subdirección Local Barrios Unidos Teusaquillo, es procedente encargar de las funciones a la servidora pública **María Mercedes Gómez Patiño**, a partir del 14 de marzo de 2023 y hasta el 22 de marzo de la presente anualidad, inclusive.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Encargar, a partir del 14 de marzo de 2023 y hasta el 22 de marzo de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **María Mercedes Gómez Patiño**, identificada con la cédula de ciudadanía número **51.616.256**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección Local Barrios Unidos Teusaquillo, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2.** Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **Andrés Felipe Suarez Ávila, María Mercedes Gómez Patiño** y a la Subdirección Local Barrios Unidos Teusaquillo y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos -Profesional SGDTH

Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Revisó: Sandra Catalina Ayala Montalvo-Profesional Especializada DGC

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.